



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS PARA ATENDER NECESIDADES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN III, 49, 55, Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En La Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 12 de junio del año 2025 en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional Abierta de conformidad con los artículos, 49 Y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 49 de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, siendo realizada por Demetrio Enrique Martínez Trejo, personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y revisada por el Lic. Oscar Cervera Ángeles Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del Oficio con número **359001151100/DSCA-1160/2025** así como la documentación presentada por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, mediante la cual solicitó la adquisición de Bienes de uso Terapéutico de los Grupos de Suministro 010 Medicamento para atender necesidades de este órgano de operación administrativa desconcentrada norte del distrito federal, durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada la justificación, se considera procedente llevarla a cabo.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción III, 37, 39 Fracción III, 49, 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Número AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025. -----

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Abierta, a devengar en el ejercicio fiscal 2025. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 segundo párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL...

Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido la solicitud de Cotizaciones número 35.90.01.15.1100/CAE-1509/2025, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica realizada por el QFI Ricardo Isaí García Díaz Responsable Sanitario...

EVALUACIÓN TÉCNICA

El participante Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V. Cumple Técnicamente con lo requerido por la convocante.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

El participante Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V. cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la convocante.

ASIGNACIÓN

Por ser la cotización económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas...

PARTICIPANTE: Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.

NÚMERO DE CONTRATO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Table with 14 columns: PAR, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, U/M, PRES, TIPO, CANT, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PRECIO UNITARIO OFERTADO, IMPORTE. Includes a row for immunoglobulin and a summary row with SUBTOTAL, I.V.A., and TOTAL.

EL IMPORTE ASIGNADO AL PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA, S.A. de C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$458,700.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/00 M.N.) IMPORTE QUE NO INCLUYE I.V.A.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley, el contrato será indivisible, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión de la presente Acta de Asignación y hasta el 31





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS PARA ATENDER NECESIDADES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN III, 49, 55, Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

de diciembre de 2025 y el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de \$45,870.00 (cuarenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.).

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sexto párrafo del artículo 84 de su Reglamento se informa que derivado de que en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) y en el sistema PREI el participante se encuentra NO vigente ante este instituto, deberá de remitir a la brevedad a los siguientes correos electrónicos: erique.martineztre@imss.gob.mx, marco.rodriguezra@imss.gob.mx y oscar.cervera@imss.gob.mx, la documentación que a continuación se enlista:

- Constancia de situación fiscal del mes y año corriente
• Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predial)
• Hoja de acreditación de la empresa o persona física
• Copia de la identificación del representante legal

Lo anterior con la finalidad de iniciar el trámite correspondiente y estar en posibilidad de emitir su número de contrato.

RESUMEN

Table with 2 columns: Description and Quantity. Rows: PARTIDAS REQUERIDAS (01), PARTIDAS ASIGNADAS (01)

CIERRE DE ACTA

El participante que obtuvo asignación, podrá obtener el acta a través Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado (Compras MX) y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del Acta de asignación que será la referencia para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del Contrato y la entrega de la fianza correspondiente.

Para efecto de notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ para los mismos efectos

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación del evento Número AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Abierta siendo las 10:30 horas del día 12 de junio de 2025, elaborando la presente Acta que consta de 03 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.

Handwritten blue signature and initials





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS PARA ATENDER NECESIDADES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN III, 49, 55, Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

-----POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---------------------------------|---|-------|
| Marco Polo Rodríguez Ramírez | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Lic. Oscar Cervera Ángeles | Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Demetrio Enrique Martínez Trejo | Personal de la oficina de Adquisiciones | |

-----FIN DEL ACTA-----





ACTA ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010, MEDICAMENTOS PARA ATENDER NECESIDADES DELAS UNIDADES MEDICAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 19 de JUNIO del año 2025 en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos siendo el Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza, Titular de la coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Marco Polo Rodríguez Ramirez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el Lic. Oscar Cervera Ángeles Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Demetrio Enrique Martínez Trejo Líder de Proyecto, quienes suscriben la presente acta de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 6 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y con los artículos 49 penúltimo párrafo y 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para asentar la situación detectada de manera espontánea en la emisión del Acta de Evaluación Técnica, Legal Administrativa, Económica y Asignación de la Adjudicación Directa Internacional Abierta No. IA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES TERAPEUTICOS DEL GRUPO 010, MEDICAMENTOS PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2025.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 359001500100/DSCA-1160//2025, así como la documentación presentada por el Departamento de Suministro y Control del Abasto solicitó ADQUISICION DE BIENES TERAPEUTICOS DEL GRUPO 010, MEDICAMENTOS PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2025, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procedió a su realización

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción III, 37, 39 Fracción III, 48 fracción II, 49, 55 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Número AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025, ADQUISICION DE BIENES TERAPEUTICOS DEL GRUPO 010, MEDICAMENTOS PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL ÁMBITO DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2025"

TERCERO. Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Abierta, a devengar en el ejercicio Fiscal 2025

CUARTO. - Con fecha 12 de junio de 2025 a las 9:00 horas, se llevó a cabo la emisión del Acta de Evaluación Técnica, Legal administrativa, Económica y Asignación correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 49 y artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, se hacen las siguientes correcciones de las situaciones detectadas de manera espontánea en el Acta de Evaluación Técnica Legal administrativa, Económica y Asignación del presente procedimiento de contratación, la cual versa en que involuntariamente en el Cuadro de Asignación, [Pag. 2 del acta] en la columna de VARIANTE de la clave asignada al participante Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V., se señalaron erróneamente los dígitos que identifican la variante de la clave asignada, por lo que se procede a realizar la corrección correspondiente.





ACTA ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010, MEDICAMENTOS PARA ATENDER NECESIDADES DELAS UNIDADES MEDICAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2025

CORRECCIÓN:

DICE:

PARTICIPANTE: Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.
NÚMERO DE CONTRATO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

| PAR | GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN | U/M | PRES | TIPO | CANT | MARCA | PROCEDENCIA | FABRICANTE | PRECIO UNITARIO OFERTADO | IMPORTE |
|-----|------|------|------|-----|-----|---|-----------|------|------|------|---|-------------|--------------------|--------------------------|--------------|
| 1 | '010 | '000 | 5244 | '00 | '00 | INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA G NO. | MILILITRO | 100 | ENV | 66 | INMUNOGLOBINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA TEGELINE | FRANCIA | LFB-BIOMEDICAMENTS | \$6,950.00 | \$458,700.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | SUBTOTAL | \$458,700.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | I.V.A. | |
| | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | \$458,700.00 |

EL IMPORTE ASIGNADO AL PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA, S.A. de C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$458,700.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/00 M.N.) IMPORTE QUE NO INCLUYE I.V.A.

DEBE DECIR:

PARTICIPANTE: Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.
NÚMERO DE CONTRATO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

| PAR | GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN | U/M | PRES | TIPO | CANT | MARCA | PROCEDENCIA | FABRICANTE | PRECIO UNITARIO OFERTADO | IMPORTE |
|-----|------|------|------|-----|-----|---|-----------|------|------|------|---|-------------|--------------------|--------------------------|--------------|
| 1 | '010 | '000 | 5244 | '00 | '02 | INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA G NO. | MILILITRO | 100 | ENV | 66 | INMUNOGLOBINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA TEGELINE | FRANCIA | LFB-BIOMEDICAMENTS | \$6,950.00 | \$458,700.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | SUBTOTAL | \$458,700.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | I.V.A. | |
| | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | \$458,700.00 |

EL IMPORTE ASIGNADO AL PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA, S.A. de C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$458,700.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/00 M.N.) IMPORTE QUE NO INCLUYE I.V.A.

Se hace del Conocimiento del participante que lo anteriormente señalado no modifica el resultado de la evaluación realizada por esta convocante, por lo anterior se procede a realizar su corrección haciendo constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, rectificando lo establecido en Acta de Evaluación Técnica, Legal administrativa, Económica y Asignación de la Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-50GYR-050GYR016-I-96-2025.

Señalando que dicho acto, encuadra en los supuestos del penúltimo párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en estricto apego a lo establecido en el artículo 94 dichos actos son tipificadas como no graves, para tal efecto, se elabora y firma por los funcionarios públicos correspondientes.



ACTA ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-50-GYR-050GYR016-I-96-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010, MEDICAMENTOS PARA ATENDER NECESIDADES DELAS UNIDADES MEDICAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2025

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta Administrativa que consta de 02 fojas, siendo las 12:10 horas del día 19 de junio de 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|---|--|
| LIC. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA | TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO |  |
| MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ | ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |  |
| LIC. OSCAR CERVERA ANGELES | ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |  |
| DEMETRIO ENRIQUE MARTINEZ TREJO | LIDER DE PROYECTO |  |

FIN DEL ACTA